

(junio 12)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro en interinidad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

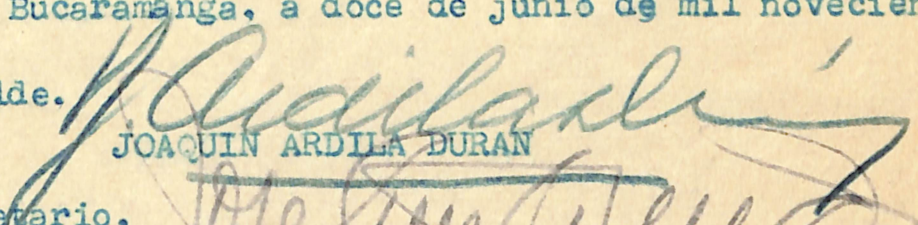
D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Declarase insubsistente el nombramiento del señor Samuel Camargo del cargo de Chofer del carro de la Alcaldía y en su reemplazo nombrese interinamente al señor Manuel Esteban Aljure.

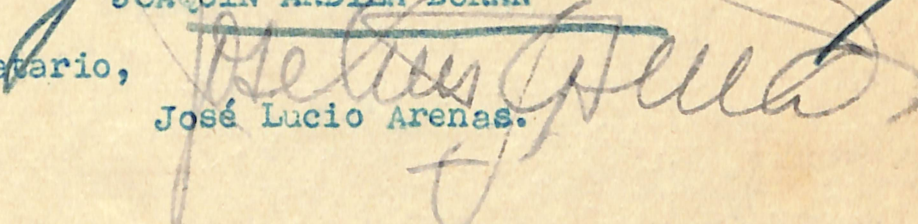
COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde.


JOAQUIN ARDILA DURAN

El Secretario,


José Lucio Arenas.